

Comentario

La reexportación de mercaderías de la República, para el 2022, disminuyó en un 16.4% del valor FOB total con relación al año anterior. La evaluación presentó el cuarto trimestre con el más alto porcentaje 31.2% del total. En cuanto a los meses, octubre mostró ser el más representativo con el 11.0%.

La reexportación por vía y lugar de embarque permite evaluar que la vía aérea fue la más utilizada y representó el 49.4% del total, el Aeropuerto Internacional de Tocumen abarcó la totalidad de estas reexportaciones; seguida la terrestre 27.5%, la Zona Libre de Colón tuvo una participación de 16.4% y seguido de Paso Canoas con 11.0%; finalmente, la marítima 23.0%, sobresalen algunos puertos como Manzanillo 11.2% y Puerto de Cristóbal 5.3%.

Según sección arancelaria, el primer lugar correspondió a la sección XIV, “Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas”, 42.4%; seguida por la sección VI “Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas” con 10.9%; y por último, la sección XVII “Material de transporte” con 8.3%. Estas tres secciones, de manera conjunta, representaron el 61.6% del valor FOB del 2022.

En el análisis de la reexportación, por continente y país de destino, mostraron el siguiente comportamiento: La primera posición la ocupó América representó 70.1%; en la segunda ubicación, Europa con 24.8% y en la tercera, Asia con 4.7% del valor FOB total. Con relación a los principales países de destino, se encontraron Estados Unidos de América con 20.5%, Suiza 19.9%, Zona Libre de Colón (Panamá) 16.4%, Costa Rica 7.3%, y Cuba con 3.8%

La reexportación desde los Almacenes de Depósito reflejó, para el 2022, que el tercer trimestre fue el de mayor relevancia con el 37.3% del valor FOB total de los productos; en este período sobresalió agosto con el 21.1%. Seguido está el cuarto trimestre con 24.5%, siendo octubre el más alto con 10.7% del valor FOB total.

El estudio por sección y capítulos arancelarios de los Almacenes de Depósito permitieron observar, que se destacó de manera significativa, la sección IV, productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, con un elevado 70.1% del valor FOB total, donde el Capítulo 20 “Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas” fue el 26.2% de la reexportación de estos Almacenes. Le sigue la sección I, “Animales vivos y productos del reino animal” donde el Capítulo 04 “Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal; no expresados ni comprendidos en otra parte” constituyeron el 9.8%.